Gobernación de Itapúa
Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACIÓN N° 29 /2021

FECHA	22 de noviembre de 2021
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Licitación Por Concurso de Ofertas N° 14/2021
DESCRIPCION DEL LLAMADO	Contratación de Primas y Seguros para vehículos, maquinarias, edificios y otros de la Gobernación de Itapúa
ID	N° 403.525

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 770/2021 de fecha 19 de noviembre de 2021, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Walter Hurtado Verón, Director de la Dirección Jurídica de la Gobernación de Itapúa; la Lic. Myrian Elizabeth Falcón, Contadora General de la Gobernación de Itapúa; el Abog. Diego Cabral Sosa, Secretario de Asuntos Municipales de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en Decreto 2992/19, que reglamenta *Que reglamenta la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas,* pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, cuyo contenido se transcribe a continuación:.."

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	403525				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Contratación de Primas y Seguros para los Vehículos, Maquinarias, Edificios y otros de la Gobernación de Itapúa - Plurianual				
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Itapua / Uoc Itapua				
FECHA DE APERTURA	12-Noviembre-2021	HORA APERTURA	09:30	HORA FIN	10:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Avda Irrazabal e/ Sgto Revecchao y Capitan Caballero - Segunda Planta - UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Sr. Rubén Romero - Asistente de la U.O.C				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Magdonia De los Santos - Asistente de la U.O.C				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80022344-4	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA	licitaciones@laindependencia.com.py
2	80025239-0	PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES SA PROPIEDAD COOPERATIVA	licitaciones@panalseguros.com.py
3	80020935-4	LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES	mescalante@seguroslagricola.com.py
4	80028529-8	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	davidpaer@tajy.com.py
5	80002760-4	RUMBOS SA DE SEGUROS	rumbos@rumbos.com.py
6	80021999-6	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	frojas@yacyreta.com.py

LA AGRICOLA S.A.
DE SEGUROS GENERALES
Miguel Escalante
Sub Gerente Técnico

Panal Seguros

Lic. Magdonia De Los Santos
Unidad Opera. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Rubén Ocampo Romero
Unidad Opera. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Lorena Moreno

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES
Miguel Encalada
Sub Gerente Técnico

Lic. Magdonia De Los Santos
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapua

Fabio Orlando Romero
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapua

Patrol Seguros SA

Lorena Moreno
Rumbos SA

Juan Rodriguez
AYSA

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 311.770.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 23.200.000 **Vigencia de la Póliza:** De 12/11/2021 a 30/03/2022. 138 días
PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES SA PROPIEDAD COOPERATIVA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 348.600.243 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 25.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 12/11/2021 a 31/03/2022. 139 días
LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 331.831.415 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguros Chaco S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 23.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 12/11/2021 a 10/03/2022. 90 días
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 427.991.900 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 30.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 12/11/2021 a 21/04/2022. 160 días
RUMBOS SA DE SEGUROS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 440.076.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguros Segesa **Monto total asegurado Gs.:** 23.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 12/11/2021 a 12/03/2022. 120 días
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 396.261.547 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguros Chaco S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 40.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 12/11/2021 a 11/03/2022. 119 días

LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES
Miriam Escalante
Sub Gerente Técnica

Lic. Magdonia De Los Santos
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Rubén Orlando Romero
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Lorena Moreno
Rumbos S.A

Panal Seguros SA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA	96	1669956	NO
PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES SA PROPIEDAD COOPERATIVA	127	1669581	NO
LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES	253	1669148	NO
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	110	1669852	NO
RUMBOS SA DE SEGUROS	125	1669827	NO
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	223	1669532	NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

LA INDEPENDENCIA S.A. DE SEGUROS GENERALES
Miguel Escalante
Gte. Corporativo Técnico

Lic. Magdalena De Los Santos
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Rubén Orlando Romero
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Lorena Moreno
Rumbos S.A

Panal Seguros SA

Juan Rodriguez
AYSA

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas no se han realizado observaciones por parte de los oferentes presentes.

I. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta, de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente: ----------

OFERENTE	Formulario de oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
La Independencia de Seguros SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Panal Seguros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La Agrícola S.A de Seguros Generales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa SA de Seguros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Rumbos SA de Seguros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Aseguradora Yacyreta SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Visita al sitio de ejecución del contrato Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispuso la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha: 08 de noviembre del 2021
Lugar: Avda. Irrazábal e/ Sgto. Reverchon y Cptán Caballero - Estacionamiento
Hora: 09:00
Procedimiento: Visita guiada por el responsable de Patrimonio y Encargado de Transporte de la Institución Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Carlos Novisky Encargado de Patrimonio - Julio Acosta Encargado de Transporte
Participación Obligatoria: Si

En cuanto a la visita al sitio de ejecución del contrato se realizó un Acta de verificación con los Potenciales Oferentes, donde se presentaron los representantes de las Empresas **La Agrícola S.A de Seguros Generales, Rumbos SA de Seguros, Panal Seguros SA, Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa SA de Seguros y Aseguradora Yacyreta SA**. Igualmente se verifica que la Empresa ***La Independencia de Seguros SA***, no ha realizado la **VISITA OBLIGATORIA, POR ENDE CORRESPONDE DESCALIFICAR LA OFERTA PRESENTADA por la Empresa La Independencia de Seguros SA, debido a que la misma es un requisito Obligatorio estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.** Se anexa Planilla de Acta de Visita.-

ACTA DE VISITA

Contratación de Primas y Seguros para los Vehículos, Maquinarias, Edificios y otros de la Gobernación de Itapúa - Plurianual - ID 403525

LISTA DE POTENCIALES OFERENTES

N°	Representante	Empresa	Correo Electrónico	Celular	Firma
1	La Agrícola SA	Carmen Ramirez	encarnacion [illegible]	0991[illegible]	
2	Rumbos S.A	Lorena Moreno	[illegible]	095[illegible]	
3	Panal Seguros SA	Mario Ibarra	encarnacion2@panalseguros.com.py	0985-719976	
4	Aseguradora Tajy S.A	Denis M. Ríos	denismos@tajy.com.py	0972210125	
5	Aseguradora Yacyreta SA	Juan F. Rodriguez	jrodriguez@yacyreta.com.py	0994-980617	
6	Carlos Novisky	Gobernación de Itapúa	novisky.carlos@gmail.com	0975-135105	Ing. Com. Carlos Novisky Dpto. Patrimonio Gobernación de Itapúa
7					
8					Ing. Com. Carlos Novisky Dpto. Patrimonio Gobernación de Itapúa
9					
10					
11					

II. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que la empresa Panal Compañía de Seguros SA y Aseguradora Yacyreta SA de Seguros han presentado errores aritméticos en la sumatoria total de su oferta, solicitándole vía nota la aceptación de la corrección de su oferta.

				La Independencia SA de Seguros	Panal Compañía de Seguros SA	La Agrícola SA de Seguros	Aseguradora Tajy SA	Rumbos SA de Seguros	Aseguradora Yacyreta SA
Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Precio total	Precio total	Precio total	Precio total	Precio total	Precio total
1	Seguro contra incendio	EVENTO	1	29.805.000	34.660.250	18.485.000	41.950.000	43.415.000	6.150.000
2	Seguro de bienes muebles	UNIDAD	1	13.860.000	16.066.500	16.066.500	10.600.000	20.129.000	3.180.000
3	Seguro contra robo / asalto	UNIDAD	1	5.410.000	6.279.000	6.279.000	6.500.000	7.867.000	780.000
4	Seguro de cristales	UNIDAD	1	3.640.000	4.200.000	4.200.000	3.900.000	5.259.000	168.000
5	Seguro de equipos electrónicos	UNIDAD	1	7.740.000	9.054.000	9.054.000	14.140.000	11.342.000	1.212.000
6	Seguro para equipos informáticos	UNIDAD	1	11.810.000	13.717.500	13.717.500	18.240.000	17.188.000	912.000
7	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	UNIDAD	1	9.200.000	11.130.000	11.130.000	13.800.000	13.942.000	690.000
8	Seguro de responsabilidad civil	UNIDAD	1	16.000.000	20.546.250	20.546.000	24.000.000	25.737.000	400.000
9	Seguro de vehículos	UNIDAD	1	171.500.000	172.820.119	172.815.790	225.411.900	220.554.000	246.879.700
10	Seguro de vehículos	UNIDAD	1	39.900.000	56.237.624	56.237.625	65.550.000	70.509.000	134.619.858
11	Seguro de fidelidad de empleados	UNIDAD	1	1.300.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.879.000	75.000
12	Seguro de valores en tránsito y en caja fuerte	UNIDAD	1	1.560.000	1.800.000	1.800.000	2.400.000	2.255.000	120.000
	TOTAL GENEREAL			311.725.000	348.011.243	331.831.415	427.991.900	440.076.000	395.186.558

III. Aplicación del margen de preferencia:

Seguidamente se verificó la presentación de los Certificados de Origen Nacional presentados por los Oferentes tal como lo establece la Resolución 1560/16 del MIC, donde se observa en el Informe de los Certificados emitidos a través de la Ventanilla Única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio, que se han autorizados a los Oferentes, según el siguiente cuadro: ----------

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	118842	403525	725392	VerCertificado	Autorizado,	11/11/2021 13:33:07	800018567	FENIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS
Servicio	118820	403525	725394	VerCertificado	Autorizado,	11/11/2021 12:46:56	800018567	FENIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS
Servicio	118819	403525	725389	VerCertificado	Autorizado,	11/11/2021 12:45:27	800018567	FENIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS
Servicio	118818	403525	725380	VerCertificado	Autorizado,	11/11/2021 12:45:15	800018567	FENIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS
Servicio	118817	403525	725370	VerCertificado	Autorizado,	11/11/2021 12:45:02	800018567	FENIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS
Servicio	118797	403525	724141	VerCertificado	Autorizado,	11/11/2021 12:19:17	800223144	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SA
Servicio	118788	403525	723976	VerCertificado	Autorizado,	11/11/2021 12:10:47	800209354	LA AGRICOLA SA DE SEGUROS GENERALES
Servicio	118775	403525	724178	VerCertificado	Autorizado,	11/11/2021 11:52:20	800285298	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA SA DE SEGUROS
Servicio	118751	403525	723549	VerCertificado	Autorizado,	11/11/2021 08:23:37	800027604	RUMBOS SA DE SEGUROS
Servicio	118288	403525	722461	VerCertificado	Autorizado,	07/11/2021 23:56:07	800252390	PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES SA PROPIEDAD COOPERATIVA
Servicio	117460	403525	721286	VerCertificado	Autorizado,	02/11/2021 20:36:31	800219996	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS

Total Row Count in Report- 11
Row(s) 1 - 11

IV. Solicitud de documentos y otros:

Que, importante es mencionar, que luego de realizado un estudio de los documentos solicitados en el PBC y los presentados por los oferentes, se le ha requerido por Nota N° 420/2021, de fecha 18 de noviembre del 2021 y en el plazo de 24 horas a la **Empresa La Agrícola SA de Seguros Generales** la presentación de los siguientes documentos y/o informes:

- El desglose de precio del servicio ofertado atendiendo a lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 1890/2020** ***por la cual aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley de "Contrataciones Públicas".*** Se adjunta Planilla de diferencia porcentual entre el precio referencial y precio ofertado. -

Que, en ese sentido la Empresa La Agrícola SA de Seguros Generales ha contestado la nota de referencia en el plazo establecido.-

De dicha solicitud ha realizado es desglose de los precios ofertados, la cual es verificada y habiendo contestado la empresa en tiempo y forma lo requerido por la convocante, siendo satisfactorios para nuestra parte los fundamentos esgrimidos por la empresa en cuestión.

Que, asimismo, se le ha requerido por Nota N° 418/2021, de fecha 18 de noviembre del 2021 y en el plazo de 24 horas a la Empresa **ASEGURADORA YACYRETA SA** la presentación del siguiente documento y/o informe:

- Aceptación o rechazo del error aritmético en la sumatoria total de su oferta. -

Que, en fecha 19 de noviembre del corriente, ha remitido la nota de aceptación de errores aritméticos verificados en la comparación de precio, prosiguiendo con el análisis de su oferta.-

De Igual manera, se le ha requerido por Nota N° 419/2021, de fecha 18 de noviembre del 2021 y en el plazo de 24 horas a la Empresa **PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES SA** la presentación del siguiente documento y/o informe:

- Aceptación o rechazo del error aritmético en la sumatoria total de su oferta. -

Que, en fecha 19 de noviembre del corriente, ha remitido la nota de aceptación de errores aritméticos verificados en la comparación de precio, prosiguiendo con el análisis de su oferta.-

De esa manera, se verifica que ha contestado todos los puntos solicitados en el plazo y la forma establecida, cumplimento así con los requisitos formales del presente llamado.-

V. Cuadro comparativo de ofertas:

Se realiza el cuadro comparativo de ofertas, el cual forma parte del presente informe de evaluación y se verifican en detalle el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los ítems ofertados conforme a los criterios establecidos en la carta de invitación y Decreto 2992/19, "*Que reglamenta la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.*

De conformidad a lo plasmado en el cuadro comparativo de ofertas y considerando que la presente licitación en su sistema de adjudicación es POR EL TOTAL. Se procede a analizar la oferta más baja presentada; y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Que la siguiente oferta más baja presentada corresponde a la Empresa **LA AGRÍCOLA SA DE SEGUROS GENERALES**, por lo que se procede a realizar el análisis detallado y pormenorizado de dicha oferta:

2.1 Verificación respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **LA AGRÍCOLA SA DE SEGUROS GENERALES,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC: -

Capacidad legal: la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y los miembros de la sociedad y representantes (Según Planilla), no se encuentran registrados como funcionarios públicos. –

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
Nº	Empresa	Representante legal	C.I Nº	SINARH
1	**La Agrícola SA de Seguros Generales**	Carlos Alberto Levi Sosa	205.270	No Figura.-
2	**La Agrícola SA de Seguros Generales**	Carlos Alberto Levi Jiménez	962.796	No Figura.-
3	**La Agrícola SA de Seguros Generales**	Esperanza María Ovelar de Pineda	776.285	No Figura.-
4	**La Agrícola SA de Seguros Generales**	Miguel Ángel Escalante Rodríguez	829.481	No Figura.-
5	**La Agrícola SA de Seguros Generales**	Zoilo Rodas Rodas	146.150	No Figura.-
6	**La Agrícola SA de Seguros Generales**	Ramón Duarte Burró	382.087	No Figura.-
7	**La Agrícola SA de Seguros Generales**	Héctor Osvaldo Pizurno	1.523.843	No Figura.-

2.2 DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

I. DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	
a) Formulario de oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE
b) Garantía de mantenimiento de oferta*	CUMPLE
II. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente comercial.	CUMPLE
III. OTROS DOCUMENTOS	
Constancia emitida por la Convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	CUMPLE
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante en procesos de LPN.	NO APLICA
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	NO APLICA
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado. En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación. Si la aseguradora posee capacidad de retención para la cobertura, deberá indicarla.	NO APLICA
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	NO APLICA

Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección VII "Formularios".	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección VII "Formularios".	CUMPLE
Contar con un local o sucursal dentro de los 10 km. de la ciudad de Encarnación, teniendo como punto de referencia la Gobernación de Itapúa	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración Jurada de parte del oferente en la que se indique que el mismo cuenta con una antigüedad mínima de 3(tres) años, ininterrumpida, para operar en los ramos de la licitación	CUMPLE
Declaración Jurada de No registrar siniestros pendientes ni en gestión judicial con la convocante.-	CUMPLE
No registrar siniestros pendientes, rechazados ni en gestión judicial con la convocante.-	CUMPLE

Capacidad Financiera; El oferente ha presentado la documentación requerida en las bases de la licitación. En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre los índices solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- **Margen de solvencia:** Coeficiente 5.08.-
- **Calificación de la aseguradora:** "BBB" último indicador financiero publicado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central de la República del Paraguay.
- **Patrimonio propio no comprometido**: 22.313.617.646 Gs.
- **Fondo de garantía:** 6.928.488.631 Gs
- **Cantidad de reaseguradores:** No Aplica
- **Calificación de Reaseguradores:** No Aplica

Obs.: La Empresa La Agrícola SA de Seguros SA cumple con lo solicitado en el PBC.

2.3 **Experiencia;** el oferente ha presentado la documentación en carácter de Declaración Jurada que acredita la capacidad en materia de experiencia.

2.4 Cumplimiento con las especificaciones técnicas: conforme a la documentación que acompaña la oferta la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de la presente licitación.

2.5 Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando todos los precios ofertados dentro de los parámetros dispuestos en la normativa. LA DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE EL PRECIO REFERENCAL Y PRECIO OFERTADO SEGÚN RESOLUCION 1890/20 DE LA DNCP, SE ADJUNTA AL PRESENTE DICTAMEN COMO ANEXO.

Recomendación de la Adjudicación:

Por todo lo expuesto más arriba, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado de referencia, la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto 2992/19, que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente y formalmente con todos los requisitos de calificación, este Comité Evaluador, **recomienda adjudicar la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2021 "CONTRATACION DE PRIMAS Y SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS, EDIFICIOS Y OTROS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA**", a favor de la **EMPRESA PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES SA**, por el monto total de su oferta que asciende a la suma de **Gs. 331.831.415 (Guaraníes trescientos treinta y un millones ochocientos treinta y un mil cuatrocientos quince).**

El acto se desarrolló con trasparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité, que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación según la oferta presentada.

Es nuestro dictamen.

Abog. Walter Hurtado
Dirección Jurídica
Gobernación de Itapúa

Lic. Myrian Elizabeth Falcón
Contadora General
Gobernación de Itapúa

Abog. Diego Cabral Sosa
Secretario de Asuntos Municipales
Gobernación de Itapúa